



Dirección de Prensa

DECLARACIÓN DEL EX PRESIDENTE RICARDO LAGOS ESCOBAR, TRAS REUNIRSE CON S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, MICHELLE BACHELET JERIA, PARA ABORDAR ITINERARIO DEL PROCESO CONSTITUCIONAL ANUNCIADO POR EL GOBIERNO

Santiago, 19 de octubre de 2015

Buenas tardes:

Quisiera, en primer lugar, agradecer la deferencia de la Presidencia de la República de invitarnos y compartir sus puntos de vista respecto de la decisión que ha adoptado en materia constitucional.

Sobre este tema, quisiera hacer una reflexión muy breve.

Tenemos una historia constitucional de la cual podemos estar orgullosos. Fue la Constitución del '33, los constituyentes de 1870; lo que ocurre después con el inicio de la República Parlamentaria el año 1891, después del triunfo de las armas en Concón y Placilla, en donde pasamos a un sistema parlamentario sin cambiar una coma de la Constitución. Y luego, la Constitución que nos rigió por tanto años a partir de 1925, Arturo Alessandri, separando la Iglesia del Estado y la reforma del año '43. Y finalmente, las garantías constitucionales de 1970.

¿Por qué hago esta reflexión?

Porque la Constitución del '80 de Pinochet, que todos estamos acorde que fue ilegítima en su origen, fue, sin embargo, la Constitución cuyos instrumentos utilizamos en su momento para derrotar a Augusto Pinochet.





Dirección de Prensa

Y, en consecuencia, desde ahí arranca el tema constitucional actual. Y desde el plebiscito, el año '90 hasta el 2005, fue una tarea incesante para terminar con los enclaves autoritarios.

Y la Constitución del 2005 fue un paso adelante respecto de lo que teníamos; de recuperar la dignidad del Presidente de Chile, entre otras cosas, pudiendo exigir que los Altos Mandos Militares dependan de la voluntad del Presidente de la República.

Porque hubo ese cambio el 2005 es posible iniciar el debate de hoy, que es actualizar y, más importante, poner al día un Cuerpo Constitucional que pasaba y pasó el test de la democracia como lo dije en este Palacio de La Moneda el 2005, pero que está impregnado por una visión neoliberal que obliga a tener un Estado subsidiario.

Y, por lo tanto, ha llegado el momento de modernizar ese Cuerpo, especialmente después de la crisis económica del 2008.

Y es aquí, entonces, lo que yo demandaría hoy día de la nueva Constitución -junto con discutir contenidos, sin perjuicio de lo importante que es discutir las formas en que se va a adaptar la nueva Carta- establecer con claridad que, así como no me gusta una Carta Constitucional ideológicamente sesgada que impide a una mayoría a aplicar sus puntos de vista cuando es elegida como tal, así también me parece que tenemos que tener una Constitución que no sea ideológicamente sesgada en la otra dirección.

Y, por lo tanto, quiero una Carta Constitucional que permita una expresión natural para las mayorías y poder desarrollar los programas por los cuales han sido elegidos. Hoy, esta Constitución no la tiene.

Segunda reflexión. Cuando he hablado de hoja en blanco, la hoja en blanco no parte de cero, parte de esta historia constitucional a la cual me he referido. Y, por tanto, lo que yo quisiera compartir con ustedes es que al hablar de hoja en blanco, quiero tener una situación de igualdad de condiciones. No quiero, como ha sido hasta ahora, me





Dirección de Prensa

parece muy bien la Carta que tenemos, “dígame, señor, ¿qué quiere cambiar?” Porque si no hay acuerdo en lo que queremos cambiar, rige lo de hoy. Y lo de hoy es lo que no hemos podido cambiar porque nadie nos consultó en su origen.

Ése es el tema en el que me parece tan importante de iniciar un debate como el que se inicia ahora, en que todos los que somos convocados al debate -todos los chilenos- tenemos que concordar un Cuerpo Constitucional, donde todos convengamos que ese Cuerpo es el procedimiento civilizado para dirimir las diferencias en toda sociedad.

Y eso es lo que yo esperarí con este proceso que se inicia ahora, a partir de esta convocatoria que ha hecho la Presidenta de la República.

Y, por lo tanto, creo que esperarí que en este debate ciudadano que se va a iniciar, haya claridad en la opinión pública, respecto de lo que implica una Carta Constitucional.

Última reflexión, que es un aviso comercial. En *tuconstitucion.cl*, lo que hemos hecho es un gran esfuerzo de educar políticamente sobre cuáles son los capítulos de la Constitución en la plataforma educativa, y a auscultar lo que piensa la Opinión Pública, que quiere participar de una iniciativa como ésta, con lo que son sus puntos de vista.

Ha habido una altísima participación, y me hace mirar con expectativa lo que puede ser, entonces, la etapa que se va a iniciar en marzo o abril del año próximo, en donde la ciudadanía va a ser convocada a expresar sus puntos de vista.

Será una buena forma de iniciar un debate constitucional con altura de miras, entendiendo que no hay nada que temer si hacemos un trabajo donde todos comprendemos que la Constitución es un procedimiento que va mejorando gradualmente, paso a paso.



Dirección de Prensa

Ha llegado el momento de dar también un paso para modernizar lo que hoy tenemos.

Muchas gracias.

Pregunta:

Ex Presidente Lagos: Bueno, esas alternativas están a disposición y en su momento, los que tienen encargado de tomar una definición, la adoptarán. Hay ahí planteadas cuatro alternativas, estas alternativas al final van a quedar a disposición para ser resueltas por el próximo Congreso, y corresponderá a aquellos que están en el próximo Congreso, cuál es el camino que les parece más adecuado.

Pregunta:

Ex Presidente Lagos: No, yo nunca he dicho que no estoy de acuerdo. Lo que me parece a mí más importante es discutir la sustancia. Las formas son muchas; lo importante es discutir la sustancia.

Muchas gracias.

Santiago, 19 de octubre de 2015
LFS

